

## **Impuestos Nacionales inició operativo contra el uso de facturas clonadas y alteradas**

Este jueves 02 de abril, Impuestos Nacionales empezó a visitar a las empresas e instituciones cuyos empleados o funcionarios dependientes presentaron como descargo al RC-IVA facturas clonadas, alteradas o no válidas para crédito fiscal en las gestiones 2006 y 2007 a objeto de recuperar los importes defraudados por esta mala práctica.

El operativo es parte del proyecto de fiscalización denominado Control al RC-IVA que lleva adelante la Administración Tributaria con la finalidad de verificar la calidad del Nuevo Sistema de Facturación, explicó la Presidenta Ejecutiva a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, Marlene Ardaya Vásquez.

El operativo contempla el control a un universo de 22.113 dependientes de los distritos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Sucre y Oruro que ganan más de 7.000 bolivianos y que presentaron tres tipos de facturas: clonadas (o falsificadas), alteradas y no válidas para crédito fiscal

Estas facturas declaradas por los dependientes mediante el Software RC-IVA Da Vinci, fueron identificadas por el área de Inteligencia Fiscal del SIN mediante cruces de información con los emisores.

Se estima una recaudación potencial de 1,5 millones de bolivianos a ser recuperados por el SIN, aunque el proyecto en realidad pretende incrementar la sensación de riesgo y desincentivar a los dependientes la compra irregular de facturas o la alteración de las mismas.

Adicionalmente este proyecto permitirá inclusive identificar a empresas que emitieron facturas por venta de productos o servicios a los dependientes y no declararon correctamente los importes percibidos.

Los fiscalizadores eventuales en primera instancia visitaran las empresas a las que se requerirá formalmente el Formulario 87/110 junto con las facturas presentadas por los dependientes observados.

Posteriormente se visitaran a los dependientes observados y se les comunicará formalmente las facturas observadas y la forma de pago.

La Administración Tributaria pidió a las empresas e instituciones y sus dependientes no sorprenderse con la visita de los fiscalizadores del SIN, quienes se identificarán adecuadamente con su memorándum y su cédula de identidad.

El SIN dispone de un sistema de verificación de los funcionarios que participan en este operativo en su sitio web [www.impuestos.gov.bo](http://www.impuestos.gov.bo) y a través de la línea gratuita 800-10-3444

La Paz, 02 de abril de 2009.